Bogotá D.C, jueves 29 de julio de 2021

PARA: LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirección de Formación Artística

DE: JULIETA VERA QUIROGA
CONTRATISTA Subdirección de las Artes

ASUNTO: Aprobación gastos administrativos proyecto “Jóvenes culturalmente activos”

En atención a lo señalado en la MATRIZ DE GASTOS ACEPTABLES Y NO ACEPTABLES adoptada por la entidad, en el marco de la celebración de los convenios de asociación regidos por el decreto 092 de 2017, a continuación, se desarrolla la metodología para la definición del porcentaje de los gastos administrativos que reconocerá la entidad, a través del análisis del criterio histórico y los principios de causalidad, necesidad y proporcionalidad.

CRITERIOS HISTÓRICOS

La Subdirección de Formación Artística y la Subdirección de las Artes han ejecutado desde hace varios años, convenios de asociación para el desarrollo e implementación de programas y/o proyectos estratégicos que vinculan agentes públicos y privados con miras al fortalecimiento del sector de las artes y la cultura como factor de desarrollo económico y social. Estos programas y/o proyectos se han enfocado en la promoción y fortalecimiento de las dimensiones del arte -formación, creación, circulación, apropiación e investigación. Así las cosas, se relacionan a continuación algunos de los convenios de asociación suscritos por la entidad en la presente y pasadas vigencias:

AÑO	N.º DE /CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	% GASTO ADMINISTRATIVO	VALOR DEL CONVENIO
2021	Convenio de Asociación No. 1570 de 2021	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes — Idartes y una entidad privada sin ánimo de lucro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos del Instituto, particularmente para, la realización del Proyecto MIXTURA 2021, el cual busca reconocer las prácticas musicales de la ciudad asociadas a sectores con enfoque diferencial, poblacional, etario y de género, mediante el desarrollo de actividades de apropiación, circulación, creación y memoria".	8,25%	$257.201. 850
2021	Convenio de asociación No 1455-2021	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	Celebrar un convenio de asociación entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo de actividades conjuntas relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, para la puesta en marcha del Proyecto "Orbitante - Plataforma Danza Bogotá 2021", articulando modelos de gestión a través de la realización de actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las acciones relacionadas con el fortalecimiento a la creación, circulación y agenciamiento de la danza en Bogotá.	6%	$347.940.000
2020	Convenio de Asociación No. IDARTES-RE-CO-003-2020	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	Celebrar un convenio de asociación entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para la realización del Proyecto "Orbitante - Plataforma Danza Bogotá 2020", articulando modelos de gestión a través de la realización de actividades necesarias para el cumplimiento	6%	$340.000.000

			de los objetivos estratégicos y las líneas de acción del programa en las dimensiones de creación, investigación, circulación, formación y apropiación en danza establecidas por la Subdirección de las Artes - Gerencia de Danza.		
2019	Convenio de Asociación No. 1331-2019	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	Celebrar un convenio de asociación entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para la realización del proyecto “CIRCULACIÒN Y APROPIACIÒN EN DANZA 2019” que incluye actividades artísticas, académicas y de emprendimiento, en el marco de las dimensiones de circulación y apropiación que se desarrollan por la Subdirección de las Artes - Gerencia de Danza.	7%	$815.100.000
2018	Convenio de Asociación No. 1413-2018	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	Celebrar un convenio de asociación entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para la realización del proyecto “Circulación y Apropiación en Danza 2018” que incluye actividades artísticas, académicas y de emprendimiento, en el marco de las dimensiones de circulación y apropiación que se desarrollan por la Subdirección de las Artes - Gerencia de Danza.	9,03%	$983.009.000

2018	Convenio de Asociación No. 1367-2018	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- y la CORPORACIÓN DC ARTE para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística del Área de Arte Dramático en el marco del Proyecto de Inversión 982 – Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística	6%	$209.559.142
2018	Convenio de Asociación No. 1361-2018	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- y la CORPORACIÓN COMUNICAR para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística del Área de Literatura en el marco del Proyecto de Inversión 982 – Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística	6%	$216.828.391
2018	Convenio de Asociación No. 1366-2018	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- y la ASOCIACIÓN IL NIDO DEL GUFO : BIBLIOTECA, LUDOTECA Y CENTRO CULTURAL para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística del Área de Literatura en el marco del Proyecto de Inversión 982 – Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación	4.89%	$211.559.666
2017	Convenio de Asociación	Instituto Distrital de las	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes y el Teatro R101 en la articulación e impulso de acciones para el desarrollo del proyecto artístico-cultural "Nuevos territorios	9.43%	$132.500.000

	No. 1307 de 2017	Artes-IDARTES	para la creación: Teatro joven y Circo en Bogotá", como una iniciativa que vincula actores públicos y privados.		
2015	Convenio de Asociación No. 494 de 2015	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES - y la Fundación Cultural Teatro Experimental Fontibón - TEF, para desarrollar el proyecto denominado "Cumbre Mundial Arte y Cultura para la paz de Colombia 2015", como una iniciativa que permite vincular actores públicos y privados en torno al arte y la cultura"	9%	$2.665.539.446

La Subdirección de Formación Artística y la Subdirección de las Artes han podido cumplir a cabalidad con los objetivos misionales de las dependencias a través del establecimiento de alianzas a modo de convenios de asociación durante varias vigencias mediante los proyectos ejecutados con los aliados estratégicos con el porcentaje de gastos administrativos que históricamente se han establecido y corresponden a la dinámica del sector y a los gastos inherentes a la ejecución de los proyectos.

CAUSALIDAD

En aras de dinamizar las apuestas en el arte y la cultura desde, con y para la ciudadanía, a través de la creación y la circulación de contenidos artísticos -actos pedagógicos de construcción colectiva- y la promoción de la asociatividad como modelo de gestión transversal en los territorios, las cuales se constituyen en acciones transformadoras que aportan al reconocimiento y apropiación de los derechos culturales, fortalecen el tejido social, promueven el agenciamiento propio y colectivo, y el empoderamiento de las comunidades frente a sus procesos, surge el proyecto **Jóvenes culturalmente activos** el cual busca generar espacios en beneficio de la población vulnerable del Distrito, brindando herramientas de capacitación, preparación y esparcimiento, las cuales incluyen actividades artísticas y culturales, que permitan dinamizar las apuestas en el arte y la cultura desde, con y para la ciudadanía, a través de la creación y la circulación de contenidos artísticos -actos pedagógicos de construcción colectiva- y la promoción de la asociatividad como modelo de gestión transversal en los territorios. Todas estas acciones transformadoras aportan al reconocimiento y apropiación de los derechos culturales, los cuales fortalecen el tejido social, promueven el agenciamiento propio y colectivo, y el empoderamiento de las comunidades frente a sus procesos.

NECESIDAD

De acuerdo al anexo técnico del proyecto **Jóvenes culturalmente activos**, se establecen de manera clara los gastos a generarse por cada actividad enmarcada en los módulos del mismo, el cual responde a la *Estrategia de Protección de Adolescentes y Jóvenes* formulada por la Alcaldía Mayor de Bogotá en el marco del plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la cual tiene el propósito de prevenir o suprimir su vinculación a dinámicas y estructuras criminales, en su búsqueda por sobrellevar las condiciones y situaciones de fragilidad y vulnerabilidad social y económica en las que se hayan sumidas.

Tradicionalmente, la respuesta ha sido la de atacar este fenómeno con acciones que involucran estrategias de seguridad y la oferta de servicios distritales, que buscan desestimular la vinculación de los adolescentes y los jóvenes (y de otros grupos poblacionales), a las dinámicas delictivas, o romper su vínculo, por medio de la aplicación de medidas de seguridad y sanciones penales. No obstante, este tipo de políticas parecen ser infructuosas, porque las problemáticas de seguridad y convivencia persisten y se han enraizado, desde hace ya varias décadas, en los mismos lugares del Distrito Capital.

En ese sentido, la actual administración identifica que la existencia de la problemática no puede ser atribuida a una sola causa, sino que debe ser entendida como el producto de la interacción de diferentes factores estructurales, contextuales e individuales, así como de las inequidades presentes a lo largo de la historia nacional de naturaleza social, económica, poblacional, de género y territorial, que han caracterizado las dinámicas de urbanización de la ciudad, evidenciando la falta de efectividad de las políticas públicas en materia de seguridad, participación e inclusión social y económica, en contraste con el aumento en la capacidad organizativa de la criminalidad en Bogotá.

En coherencia con estos planteamientos, el proyecto **Jóvenes culturalmente activos** en consonancia con la *Estrategia de Protección de Adolescentes y Jóvenes* no se circunscribe solamente en trabajar con los jóvenes, sino que amplía su margen de acción a promover el desarrollo de los territorios sociales a los que pertenecen, reconociéndolos como los sujetos principales de transformación social y de desarrollo, involucrando a sus familias y a las comunidades y demás actores territoriales, para construir o reconstruir los tejidos sociales, concertando un Nuevo Contrato Social, en cada uno de dichos territorios sociales, a través de la promoción de actividades de formación, creación y circulación mediante proyectos, programas o eventos artísticos y/o culturales para la atención de población joven vulnerable.

Por lo anterior, el proyecto **Jóvenes culturalmente activos**, se enmarca en dos módulos:

- Módulo: “Verbena” procesos de formación, creación y circulación artística (Subdirección Formación Artística)

- Módulo: “Reto creativo” laboratorio de creación – acción (Subdirección de las Artes)

PROPORCIONALIDAD

De acuerdo con el anexo técnico y con la magnitud e impacto que tiene el proyecto Jóvenes culturalmente activos en la Ciudad, y de acuerdo al histórico de contratación del Idartes en proyectos similares (no iguales), la proporcionalidad se ha mantenido en promedio en el 92.84% de la inversión para gastos asociados al desarrollo misional de las actividades, realización de actividades y eventos artísticos, formación de públicos y creación dentro del sector cultura.

El 7.16% restante hace parte de los gastos administrativos inherentes al desarrollo de los proyectos. No obstante y en virtud de las fluctuaciones que ha tenido el IPC y en general la economía ocasionado por la pandemia del Coronavirus Covid-19 desde el 2020, se sugiere un gasto administrativo del 8% con el fin de garantizar el equipo administrativo amplio que permita atender las diversas tareas para la ejecución apropiada de las actividades, dejando claro en todo caso, que estas contrataciones y el pago de los honorarios respectivos, deben ser soportados con los documentos contables necesarios (cuentas de cobro, documentos equivalentes y transferencias bancarias), que acrediten el valor de los pagos hechos por dichos conceptos.

Atentamente,

Proyectó: Xiu Valentina Rodríguez - Contratista Subdirección de las Artes

Fernan Augusto Galeano - Contratista Subdirección de Formación Artística

Documento 20213000229393 firmado electrónicamente por:

JULIAN ALBARRACÍN AYALA, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha firma: 29-07-2021 15:29:26
JULIETA VERA QUIROGA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 29-07-2021 12:23:47

Revisó: XIU VALENTINA RODRIGUEZ GÓMEZ - Contratista - Subdirección de las Artes

4f6e55b23382033b5af0f6a22929bdf4addc80cf7f2c8ec76c414d18f92618ce
Codigo de Verificación CV: 21e8a Comprobar desde: